

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-01032.

En atención a la manifestación realizada por la apoderada de la parte demandante, por secretaría actualícese el oficio que comunica la medida ordenada en auto de 8 de noviembre de 2019 (Núm. 1. D.A).

Ahora bien, previo a resolver la solicitud de “*actualización de la medida cautelar*”, se requiere a la memorialista para que dé cumplimiento a la orden impartida en el auto de 26 de abril de 2021.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE **ESTADO N 81 FIJADO HOY 18 DE JUNIO DE 2021** A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

